

**Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda y Recursos Humanos, Innovación**  
**Concejalía Delegada de Recursos Humanos**  
**Dirección General de Recursos Humanos**  
**Servicio de Recursos Humanos**

**ANUNCIO**

Se há dictado la siguiente resolución por la Dirección General de Recursos Humanos

“Resolución de la directora general de Recursos Humanos por la que se autoriza la comisión de servicio voluntaria en el puesto denominado “jefe de servicio de Urbanismo”, con código RPT URB-F-01, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de este ayuntamiento a don Héctor Romero Pérez, con DNI \*\*\*1665\*\*, funcionario de carrera del Gobierno de Canarias.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- 1.- Informe justificativo emitido por la directora general de Urbanismo en el que se hace constar la necesidad urgente e inaplazable de cubrir el puesto de trabajo denominado jefe/a de servicio de Urbanismo, con código RPT URB-F-01, de fecha 09/08/2023. Dicho informe consta con el Visto Bueno de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos.
- 2.- Providencia de la Dirección General de Recursos Humanos, de fecha 6 de septiembre de 2023, ordenando a la Jefatura de Servicio de RRHH la tramitación del expediente.
- 3.- Informe de cumplimiento normativo.
- 4.- Informe propuesta de la jefatura de servicio de Recursos Humanos, de fecha 07/09/2023, de aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, por motivos de urgente e inaplazable necesidad, por el sistema de comisión de servicios voluntaria del puesto de trabajo denominado jefe/a de servicio de Urbanismo, con código RPT URB-F-01 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- 5.- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 33742/2023, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, por motivos de urgente e inaplazable necesidad, por el sistema de comisión de servicios voluntaria del puesto de trabajo denominado jefe/a de servicio de Urbanismo, con código RPT URB-F-01.
- 6.- Informe de la jefatura de servicio de Recursos Humanos, sobre la titulación exigida para acceder al puesto convocado.
- 7.- Informe de la jefatura de servicio de Recursos Humanos, sobre la cuantificación económica del puesto para ser cubierto hasta final de año 2023.

Código Seguro De Verificación	UtrVM4931kr3X/wqRPrdVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gutiérrez Triano - Directora General de Recursos Humanos	Firmado	08/02/2024 12:20:15
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8.- Informe propuesta de la jefatura de servicio de Recursos Humanos, de fecha 06/10/2023, de aprobación de la convocatoria para su provisión a través de comisión de servicio.

9.- Informe de la Intervención General, de fecha 06/10/2023, fiscalizando de conformidad el expediente.

10.- Resolución nº 38075/2023, de fecha 11 de octubre, de la Directora General de Recursos Humanos por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, por motivos de urgente e inaplazable necesidad, por el sistema de comisión de servicios voluntaria del puesto de trabajo denominado jefe/a de servicio de Urbanismo, con código RPT URB-F-01 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

11.- Publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 126, de fecha 18/10/2023.

12.- Anuncio de la convocatoria en la página web municipal.

13.- Solicitud de participación en la convocatoria, con nº de registro 146788/2023, de fecha 24 de octubre, presentada por don Héctor Romero Pérez, con DNI \*\*\*1665\*\*.

14.- Certificado de fecha 31 de octubre, emitido por la jefatura de negociado de Asistencia Ciudadana, de las solicitudes presentadas. Solo se presenta a la convocatoria don Héctor Romero.

15.- Solicitud de informe al Servicio de Urbanismo relativo a la elección de candidato para cubrir el puesto mencionado.

16.- Informe de fecha 6 de noviembre, de la directora general de Urbanismo y Vivienda, proponiendo a don Héctor como candidato a la cobertura del puesto.

17.- Requerimiento al Gobierno de Canarias, de fecha 6 de noviembre, de autorización para la adscripción, en esta comisión de servicios, a don Héctor.

18.- Certificado del Servicio de Asistencia Ciudadana, de fecha 7 de noviembre, de la publicación de la convocatoria.

19.- Resolución de la Dirección General de Función Pública, de fecha 18 de diciembre, por la que se autoriza la comisión de servicio por el periodo de un año, con efectos desde el día siguiente a la notificación de la Resolución.

20.- Informe de la jefatura de servicio de Recursos Humanos, donde se hace constar la cuantificación del puesto "jefe de servicio de Urbanismo", con el código identificativo URB-F-01, con dotación económica suficiente para ser cubierta en comisión de servicio desde el 15/01/2024 y hasta el 31/12/2024.

21.- Documentos contables RCs.

22.- Informe de la jefatura de servicio de Recursos Humanos, sobre la adecuación de la titulación del candidato al puesto.

23.- Informe de la jefatura de servicio de Recursos Humanos, sobre la situación de la plaza 1AET004 vinculada al puesto con denominación jefe de servicio de Urbanismo", con el código identificativo URB-F-01 en la Relación de Puestos de Trabajo de este ayuntamiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UtrVM4931kr3X/wqRPrdVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gutiérrez Triano - Directora General de Recursos Humanos	Firmado	08/02/2024 12:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



24.- Informe de la jefatura de servicio de Recursos Humanos, de adecuación a la normativa aplicable en la propuesta de resolución de autorización de comisión de servicios voluntaria en el puesto.

25.- Informe propuesta de la jefatura de servicio de Recursos Humanos, de fecha 25 de enero, de autorización de la comisión de servicios.

26.- Informe de la Intervención General, de fecha 30 de enero, fiscalizando de conformidad el expediente.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### a.-) Normativa aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local (TRRL).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, modificado por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo.
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias (LMC).
- Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley 2/1987 de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).
- Decreto de la alcaldesa número 26777/2023 de fecha 26 de junio (modificado por decreto de la alcaldesa número 31537/2023, de 9 de agosto y por decreto de la alcaldesa número 41391/2023, de 7 de noviembre).
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 29 de junio de 2023.

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, esta Dirección General de Recursos Humanos, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas,

## RESUELVE

**Primero.- AUTORIZAR** la adscripción en régimen de comisión de servicio voluntaria del funcionario de carrera del Gobierno de Canarias, don Héctor Romero Pérez, con DNI \*\*\*1665\*\*, en este Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, hasta la reincorporación de su titular definitivo o, si este no se produce antes, por un año, renovable por otro más y con efectos a partir de la toma de posesión en el puesto vacante de jefe de servicio de Urbanismo, identificado con el código URB-F-01 en la Relación de Puestos de Trabajo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica o de Gestión y encuadrada en el Grupo A Subgrupo A1, con nivel de complemento de destino 28 y específico 90.

Código Seguro De Verificación	UtrVM4931kr3X/wqRPrdVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gutiérrez Triano - Directora General de Recursos Humanos	Firmado	08/02/2024 12:20:15	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Segundo.- AUTORIZAR y DISPONER** el gasto correspondiente a las retribuciones de esta comisión de servicios por un importe total de **sesenta mil quinientos noventa y tres euros y quince céntimos (60.593,15 €)** por el periodo del 15/01/2024 al 31/12/2024, según el siguiente desglose, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y RCs indicadas.

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCION	IMPORTE €	RC
06005	15101	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1	14.974,21	220240000015
06005	15101	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	7.506,08	220240000016
06005	15101	12100	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	11.239,10	220240000017
06005	15101	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	24.557,19	220240000018
06005	15101	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	2.316,57	220240000019
			<b>TOTAL</b>	<b>60.593,15</b>	

**Tercero.- AUTORIZAR y DISPONER** el gasto correspondiente a la Cuota Patronal, a la **Tesorería General de la Seguridad Social**, con CIF **Q28027003**, por importe de **trece mil seiscientos sesenta y cinco euros y nueve céntimos (13.665,09 €)**, por el periodo del 15/01/2024 al 31/12/2024, inclusive, que se realizará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

APLIC.PRESUP.	DESCRIPCION	IMPORTE €	RC
01136.23100.16000	SEGURIDAD SOCIAL	13.665,09	220240000020 2202400000406

**Cuarto.- REALIZAR** las notificaciones que procedan.”

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

La Directora General de Recursos Humanos

(Acuerdo de la Junta de Gobierno 19 de octubre de 2023)

Ana Gutiérrez Triano

Código Seguro De Verificación	UtrVM4931kr3X/wqRPrdVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gutiérrez Triano - Directora General de Recursos Humanos	Firmado	08/02/2024 12:20:15	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			